

ANUNCIO DE AMPLIACIÓN DEL GASTO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SOD/+TAL/23/25, DE 27 DE MARZO DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2025 LA LÍNEA DE SUBVENCIONES "+ TALENTO. CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO COMERCIAL"

La Resolución SOD/+TAL/23/25, DE 27 DE MARZO DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA LA LINEA DE SUBVENCIONES "+ TALENTO.CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO COMERCIAL" promovido por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN), establece una financiación de hasta un máximo de 300.000 euros para la anualidad 2025.

Que dado el importante volumen de solicitudes presentadas en la mencionada Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2. de la misma: *"Esta cuantía inicial del gasto podrá ser objeto de ampliaciones adicionales con carácter previo a la resolución de concesión, en función de la demanda y desarrollo de proyectos, y de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias procedentes de excedentes de gasto no ejecutados de otros programas del Plan de Acción de 2025. Cualquier modificación presupuestaria necesaria para atender a las solicitudes, se destinará exclusivamente a la resolución de las solicitudes presentadas en el plazo de presentación previsto en la presente convocatoria, sin que ello implique nuevo plazo de presentación ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver"*.

En consecuencia con lo expuesto, **SE AUTORIZA:**

La ampliación del presupuesto de la RESOLUCIÓN SOD/+TAL/23/25, DE 27 DE MARZO DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2025 EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE "+ TALENTO. CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO COMERCIAL" en la cantidad de **1.897,35 €**, quedando por tanto dicha Convocatoria con un gasto total de hasta **301.897,35 €**, sin que ello suponga menoscabo alguno de los derechos de los solicitantes.

Santander, a 18 de noviembre de 2025

D. Ángel Pedraja Terán
Consejero Delegado de SODERCAN, S.A.